



ACUERDO No. CSJHUA18-65
Martes, 04 de septiembre de 2018

“Por medio del cual se modifica una fechas en el Acuerdo CSJHUA17-503 de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, establecidas en las Leyes 270 de 1996 y 1095 de 2006 y, especialmente las conferidas por los Acuerdos Nos. PSAA07-3972 y PSAA-4007 de 2007 proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 29 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo CSJHUA17-503 de 18 de diciembre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura estableció los turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de Hábeas Corpus, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, Semana Santa y Vacancia Judicial, en el Distrito Judicial de Neiva, del 11 de enero de 2018 al 10 de enero del 2019.

Que los doctores Beatriz Teresa Galvis Bustos, Gerardo Iván Muñoz Hermida, Enrique Dussán Cabrera, y Ramiro Aponte Pino, Magistrados del Tribunal Administrativo del Huila, solicitaron a esta Corporación el cambio del turno establecidos para el horario nocturno en la semana del 10 al 14 de septiembre de 2018, debido a que les fue concedida comisión de servicios por parte del Consejo de Estado para asistir al encuentro de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa que se llevara a cabo en la ciudad de Pasto, Nariño.

Teniendo en cuenta la petición de los magistrados esta Corporación accede a lo solicitado establecido un cambio previamente acordado con otros despachos.

Que por lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTICULO 1º. Modificar el Artículo 2, capítulo 1, del Título I del Acuerdo CSJHUA17-503 de 2017, en lo que se refiere al Circuito Judicial de Neiva, el cual quedará en las siguientes fechas de septiembre así:

CAPÍTULO 1 CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA


Septiembre de 2018	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA
11	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	DR. JAVIER IVAN CHAVARRO ROJAS
12	JUZGADO 2º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
13	JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA	JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
14	JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
20	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	DRA. BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS
26	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	DR. ENRIQUE DUSSAN CABRERA
27	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	DR. GERARDO IVAN MUÑOZ HERMIDA

28	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	DR. RAMIRO APONTE PINO
----	-----------------------------------	------------------------

ARTICULO 2º Envíese copia del presente Acuerdo a los despachos judiciales, y a la oficina judicial de Neiva.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA

Presidente

ERS/LYCT